

ARRENDAMEX

ARRENDAMEX

ARRENDAMEX

PAGARÉ

En Guadalajara, Jalisco, el 20 de septiembre de 2023, quien suscribe el presente título de crédito me obligo incondicionalmente a pagar a la orden de ARRENDA OCCIDENTAL SA DE CV en sus oficinas localizadas en Av. de las Américas 1254 Piso 11-A Col. Country Club, Guadalajara, Jalisco 44610, la cantidad de \$500,328.00 (QUINIENTOS MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.), misma que liquidaré mediante 36 pagos parciales consecutivos por la cantidad, periodicidad y fecha de vencimiento estipulada en el calendario de pagos inserto con posterioridad. Para el caso de incumplimiento en la entrega de cualquiera de las parcialidades conforme al calendario de pagos, la obligación consignada en el presente documento se hará exigible en su totalidad, por lo que el suscriptor deberá pagar al acreedor intereses moratorios sobre las cantidades no pagadas a una tasa equivalente al 10% diez por ciento mensual; intereses que se generarán desde la fecha en que se haya dejado de pagar la parcialidad de que se trate y hasta la fecha en que se realice el pago total del crédito consignado en el presente documento. Las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, para cualquier controversia que se suscite con motivo de la ejecución, cumplimiento, e interpretación del presente título mercantil.

ARRENDAMEX

ARRENDAMEX

ARRENDAMEX

Número	Cantidad	Fecha de Vencimiento
1	\$13,898.00 (TRECE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	5 de octubre de 2023
2	\$13,898.00 (TRECE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	5 de noviembre de 2023
3	\$13,898.00 (TRECE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	5 de diciembre de 2023
4	\$13,898.00 (TRECE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	5 de enero de 2024
5	\$13,898.00 (TRECE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	5 de febrero de 2024
6	\$13,898.00 (TRECE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	5 de marzo de 2024
7	\$13,898.00 (TRECE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	5 de abril de 2024
8	\$13,898.00 (TRECE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	5 de mayo de 2024
9	\$13,898.00 (TRECE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	5 de junio de 2024
10	\$13,898.00 (TRECE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	5 de julio de 2024
11	\$13,898.00 (TRECE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	5 de agosto de 2024
12	\$13,898.00 (TRECE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	5 de septiembre de 2024
13	\$13,898.00 (TRECE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	5 de octubre de 2024
14	\$13,898.00 (TRECE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	5 de noviembre de 2024
15	\$13,898.00 (TRECE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	5 de diciembre de 2024
16	\$13,898.00 (TRECE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	5 de enero de 2025
17	\$13,898.00 (TRECE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	5 de febrero de 2025
18	\$13,898.00 (TRECE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	5 de marzo de 2025
19	\$13,898.00 (TRECE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	5 de abril de 2025
20	\$13,898.00 (TRECE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	5 de mayo de 2025
21	\$13,898.00 (TRECE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	5 de junio de 2025
22	\$13,898.00 (TRECE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	5 de julio de 2025
23	\$13,898.00 (TRECE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	5 de agosto de 2025
24	\$13,898.00 (TRECE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	5 de septiembre de 2025
25	\$13,898.00 (TRECE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	5 de octubre de 2025
26	\$13,898.00 (TRECE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	5 de noviembre de 2025
27	\$13,898.00 (TRECE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	5 de diciembre de 2025
28	\$13,898.00 (TRECE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	5 de enero de 2026
29	\$13,898.00 (TRECE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	5 de febrero de 2026
30	\$13,898.00 (TRECE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	5 de marzo de 2026
31	\$13,898.00 (TRECE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	5 de abril de 2026
32	\$13,898.00 (TRECE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	5 de mayo de 2026
33	\$13,898.00 (TRECE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	5 de junio de 2026
34	\$13,898.00 (TRECE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	5 de julio de 2026
35	\$13,898.00 (TRECE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	5 de agosto de 2026

EL SUScriptor

EL OBLIGADO SOLIDARIO

ARRENDAMEX

REUVEN ROZENMAN

BLVD. PUERTA DE HIERRO 4965 ACPB3 COL. PUERTA DE
HIERRO, ZAPOPAN, JALISCO 45116

ARRENDAMEX

ANA JUDITH GARCIA CAZAREZ

VILLA VERONA 18 FRACCIONAMIENTO VILLA VERONA,
ZAPOPAN, JALISCO 45130

ARRENDAMEX

NDAMEX

ARRENDAMEX

ARRENDAMEX

ARRENDAMEX

ARRENDAMEX

ARRENDAMEX

NDAMEX

ARRENDAMEX

ARRENDAMEX

ARRENDAMEX

ARRENDAMEX

ARRENDAMEX

NDAMEX

ARRENDAMEX

ARRENDAMEX